



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y CINCUENTA Y SEIS.

que han los dhas quinientos y cinquenta R. i y
en cantidad de quinientos y cinquenta R. i y
este Acuerdo = Senor Don Juan Rodriguez y
treientos ochenta y ocho = Anónimo Comisarios que salieron al mismo efecto a los
ochocientos y treinta y quatro = Campo de la parte de levante de la ciudad, en
treientos y ochenta y quatro = Satisfacion de treientos y seis R. i que oca-
ta y ochenta = vale en valor de gastos en el, y los quinientos
Madrid quinientos y quatro R. i restantes, y importe de un
salario de ocho dias, que se pagaron en la
Diferencia a favor de los dhas aldia a cada
uno con Protesta que han esta ciudad de la
Rivisagra de las veintidós y ochenta
y ochenta R. i al no efuso de Propio, Serialado
que se pague a M. i o su Supremo consi. efectos
de donde se deman los dhas gastos
hechos, y que se hicieren en lo suscitado a fin
de acuar de la Plaza de Comercio, y sus simientes
de Resulta de las representaciones que se executaron -

Separacion de Don Juan de Torres o de Separa del Acuerdo
de esta Ciudad, por parecerle Ser Cargo preferido
de todos los Individuos el precaver el Dano Mayor
m. a la Capitular que son lo primeros que deuen
avisar y mas Interesados por Arrendados
Interesados de Benga Revue. de la Comarca
echa a V. M. Anónimo de Separa de los
gastos de Arrendados y mas que sean oca-
nados, Como lo a executado esta Ciudad

